

REGLAMENTO DE VIGILANCIA

- I. El objetivo de este reglamento es mejorar las condiciones de seguridad dentro del fraccionamiento.
- II. Su aplicación será de manera estricta y sin excepciones a partir del día 20 de abril del 2006.
- III. El punto principal de control será la caseta de vigilancia que se encuentra situada a la entrada del fraccionamiento.
- IV. Este reglamento aplica a Colonos residentes, a propietarios de lotes baldíos, a Socios del Club de Golf, a Socios del Club Deportivo, a Contratistas de obras en construcción, a todo el personal administrativo del fraccionamiento, al personal de campo, a residentes del Fraccionamiento "El Vivero", a los residentes del ejido Vega de Esteros, así como también al personal que por razones de mantenimiento necesitan ingresar a las instalaciones como personal domestico, jardineros y a todos los visitantes del fraccionamiento, sin excepción.
- V. Existirán dos guardias de seguridad en la caseta principal de acceso las 24 horas del día.
- VI. Habrá otros dos guardias efectuando rondines internos en patrulla de Seguridad Automatizada.
- VII. Habrá un guardia de seguridad en rondín peatonal en la caseta ubicada en el almacén del Fraccionamiento.
- VIII. De lunes a Sábado habrá un supervisor de vigilancia durante 12 horas diarias.
- IX. Para cualquier aclaración los interesados se podrán dirigir al correo electrónico oficinasmiralta@miralta.com.mx o solicitar apoyo de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C. al siguiente correo colonosmiralta@gmail.com

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO PARA INGRESAR AL FRACCIONAMIENTO

PARA RESIDENTES DEL FRACCIONAMIENTO

Para solicitar placa colgante para el vehículo, el interesado deberá acudir a las oficinas administrativas del fraccionamiento con la Srita Andrea Guerrero, a partir del 5 de abril del 2006 en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los requisitos serán los siguientes:

- Entregar copia de la tarjeta de circulación de cada uno de los vehículos en los que requerirá la placa.
- Entregar copia de la credencial de elector del propietario del lote.

Si el colono residente está realizando o va a realizar una construcción, su contratista deberá observar el siguiente procedimiento:

REQUISITOS PARA EL CONTRATISTA

Para solicitar gafete para trabajadores, residentes de obra, arquitectos, etc., el contratista deberá acudir a las oficinas administrativas del fraccionamiento con la Srita Andrea Guerrero, a partir del 5 de abril del 2006 en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los requisitos serán los siguientes:

- Un representante de la empresa entregará una lista vigente de empleados, así como los gafetes debidamente requisitados para firma de la administración del fraccionamiento.
- Una copia de credencial de elector de cada uno de los trabajadores de la lista.
- Entregarán una copia de las tarjetas de circulación de los vehículos que requiere puedan entrar al fraccionamiento en forma regular.

- Deberá entregar copia de la credencial de elector de cada uno de los operadores de dichos vehículos.

PARA TRABAJADORES DOMESTICOS Y JARDINEROS

Para solicitar gafete para trabajadores domésticos y jardineros, el patrón deberá acudir a las oficinas administrativas del fraccionamiento con la Srita Andrea Guerrero, a partir del 5 de abril del 2006 en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los requisitos serán los siguientes:

- El patrón entregará lista vigente de empleados así como dos fotografías tamaño infantil reciente.
- copia de la credencial de elector de cada uno de los trabajadores de la lista.
- Entregar copia de las tarjetas de circulación de los vehículos que requiere puedan entrar al fraccionamiento en forma regular
- Entregar copia de la credencial de elector de cada uno de los operadores de dichos vehículos.
- entregar dos fotografías tamaño infantil reciente de los operadores de dichos vehículos.

PARA VISITANTES DEL EJIDO

Si un visitante entra al fraccionamiento en vehículo, en la caseta de entrada se le entregará un tarjetón de visitante, previa identificación y registro.

Cuando la entrada sea en forma peatonal, en la caseta de entrada al fraccionamiento se le entregará un gafete de visitante, previa identificación y registro.

En ambos casos deberá dejar una identificación oficial vigente que recogerá a la salida del mismo, previa entrega del tarjetón o gafete en su caso.

PARA CONTRATISTAS

Cada contratista debe de entregar en la administración del fraccionamiento una lista de su personal, acompañada con una identificación oficial de cada uno de sus trabajadores que ingresará a laborar el fraccionamiento para su registro. Esta misma lista será turnada a vigilancia para permitir el acceso. Esa lista deberá de pasarse a la administración cada vez que sea modificada y la lista nueva sustituirá a la anterior.

Todo el personal del contratista deberá portar gafete propio de la empresa donde trabaja, conteniendo los siguientes datos: nombre, domicilio, edad, nombre de la empresa, nombre del responsable, firma el responsable y sello de la administración del fraccionamiento.

El contratista deberá de proporcionar a la administración los datos de los vehículos que van o puedan entrar al fraccionamiento. Al ingreso del vehículo se le proporcionará un tarjetón, el cual deberá de portarlo en lugar visible. En caso de que no lo hicieran se les solicitará que abandonen las instalaciones.

Los contratistas deberán prohibir a sus trabajadores el ingreso en bicicleta para minimizar riesgos de accidentes.

PARA TRABAJADORES DOMESTICOS Y JARDINEROS

El patrón deberá de entregar en la administración del fraccionamiento una lista de su personal que ingresará a laborar al fraccionamiento para su registro, esta misma lista será turnada a vigilancia para permitir el acceso.

El patrón deberá de actualizar la lista, misma que estará vigente hasta en tanto no se reciba otra que la modifique.

Todo el personal domestico deberá portar gafete que lo identifique como tal. Dicho gafete deberá contener los siguientes datos: nombre, domicilio, edad, nombre del patrón, nombre del o la responsable, firma del o la responsable y sello de la administración del fraccionamiento.

El patrón, en su caso, deberá proporcionar a la administración los datos de los vehículos que van o puedan entrar al fraccionamiento. Al ingresar el vehículo se les proporcionará un tarjetón, el cual deberán portarlo en lugar visible. En caso de que no lo hicieran, se les solicitará que abandonen las instalaciones.

El patrón deberá prohibir a los trabajadores el ingreso en bicicletas para minimizar el riesgo de accidentes.

REQUISITOS PARA INGRESAR AL FRACCIONAMIENTO

PARA RESIDENTES DEL FRACCIONAMIENTO

Deberán portar placa colgante en el espejo retrovisor de su vehículo

PARA RESIDENTES DEL EJIDO VEGA DE ESTEROS

Deberán portar placa colgante en el espejo retrovisor de su vehículo

En caso de entrar en forma peatonal, deberán presentar una credencial que los identifique como residentes.

PARA SOCIOS DEL CLUB DE GOLF

Deberán portar placa colgante en el espejo retrovisor de su vehículo.

PARA INVITADOS DE SOCIOS DEL CLUB DE GOLF

En la caseta de entrada al fraccionamiento se les entregará un tarjetón de color rojo, previa identificación y registro.

El invitado deberá dejar identificación vigente que recogerá a la salida del mismo, previa entrega del tarjetón.

En torneos de Golf al momento de la inscripción se entregará al participante una tarjeta para hacer posible su ingreso a las instalaciones con sello del club. La tarjeta deberá ser entregada en la caseta de entrada al fraccionamiento el día del evento. Si el evento es por varios días, el participante recogerá la tarjeta de ingreso al final de cada día en la caseta de entrada, ya que la ocupará al día siguiente hasta concluir el evento.

PARA SOCIOS CLUB DEPORTIVO

Deberán portar placa colgante en el espejo retrovisor de su vehículo.

PARA INVITADOS DE SOCIOS DEL CLUB DEPORTIVO

En la caseta de entrada al fraccionamiento se les entregará un tarjetón de color rojo, previa identificación y registro.

Deberá dejar identificación vigente que recogerá a la salida del mismo, previa entrega del tarjetón.

En caso de un evento, el club deportivo entregará al dueño del evento una tarjeta con sello del propio club para que lo entregue a sus invitados, dicha tarjeta deberá ser entregada en la caseta de entrada al fraccionamiento el día del evento.

PARA VISITANTES AL FRACCIONAMIENTO

Si el visitante entra en vehículo, en la caseta de entrada se le entregará un tarjetón de visitante color blanco, previa identificación y registro.

En ambos casos, deberá dejar una identificación oficial vigente, que recogerá a la salida del mismo, previa entrega del tarjetón o del gafete, en su caso.